

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Medicina i Odontologia

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 50

Número de RUCT: 4310589 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y en su posterior modificación. El perfil de egreso está correctamente definido, tendiendo además en cuenta que se trata de un máster orientado a formar investigadores, por lo que el destino de la mayor parte de los egresados será realizar su tesis doctoral. El título cuenta también con adecuados mecanismos de coordinación docente que permiten una correcta organización. El procedimiento de asignación de tutores y adjudicación de TFM es adecuado, aunque se recomienda establecer un procedimiento que recoja los mecanismos utilizados para la asignación del trabajo y tutor o tutora.

Los criterios de admisión son públicos y están suficientemente detallados, aunque se recomienda precisar la importancia de la entrevista personal, así como los criterios para realizarla.

El número de alumnos preinscritos en el máster es inferior al de plazas ofertadas. Este aspecto ya fue recogido en el informe de seguimiento de 2014 que consideró insuficiente la tasa de relación entre la oferta y la demanda, y recomendó impulsar acciones para mejorarla. Estas acciones han surtido efecto y el número de alumnos matriculados se va aproximando a las 50 plazas ofertadas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información pública está disponible en dos páginas web. Una de ellas, elaborada por la Universidad, está bien estructurada, es intuitiva y en general presenta suficiente información sobre el proceso de admisión, resultados, seguimiento y garantía de calidad. La otra, específica del máster, también está bien estructurada y añade algo de información, pero está incompleta y con muchos apartados sin contenido.

Desde las páginas web del máster no se tiene acceso a ninguna de las guías docentes del presente curso 2014-15 (se indica que están en proceso de elaboración), aunque sí a las del curso anterior. En el informe de seguimiento de 2014 ya se indicaba que no se tenía constancia de la existencia de las guías docentes y, aunque la deficiencia fue subsanada para aquel curso, para el presente curso 2014-15 no hay constancia de la existencia de guías docentes actualizadas.

Durante la visita se han aportado versiones de las guías docentes para este curso académico. Una vez consultadas, se aprecia que en las asignaturas del módulo de Fundamentos de la Investigación Clínica en Biomedicina la información es incompleta y muy vaga, y en algunos casos faltan referencias de consulta. Se deberían detallar, de forma más explícita, los contenidos de las asignaturas y los profesores asignados, y se debería incluir más información sobre los contenidos de las prácticas en laboratorio y seminarios, en particular los que se incluyen como actividades presenciales. Parece ser, de acuerdo a las evidencias consultadas y en el transcurso de la visita, que toda esa información la tienen los/las alumnos/alumnas, una vez inscritos en el Máster, a través del Aula Virtual. Se debe, por tanto, revisar o rehacer las guías docentes de esas asignaturas y especificar los contenidos. Se recomienda incluir datos de contacto y CV del profesorado, responsabilidades docentes y vinculación específica de profesores a materias concretas. Debe mejorarse también la información sobre el procedimiento de adaptación, plan de acción tutorial y proceso de asignación de tutores para el TFM.

Mucha información sobre la organización del Máster parece estar disponible en el Aula Virtual para los estudiantes; pero se recomienda que esté accesible públicamente en la web institucional, para que los futuros estudiantes puedan acceder a ella sin necesidad de tener que estar matriculados.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación fue calificado como satisfactorio en el informe de seguimiento correspondiente al año 2013. De hecho, la Universidad de Valencia tiene un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,#) que facilita el análisis y permite hacer un seguimiento pormenorizado de los indicadores más significativos y de las propuestas de mejora formuladas. Sin embargo, el programa DOCENTIA aún no ha sido implantado en la Universidad de Valencia y, por ello, la calificación en el grado de cumplimiento de este criterio se ha modificado de "satisfactorio" a "adecuado".

De las encuestas disponibles para los profesores y la enseñanza, así como los indicadores generales disponibles, parece deducirse que en líneas generales, la calidad es aceptable, tanto en el proceso de enseñanza como en las aptitudes y calidad del profesorado.

Debe implantarse el programa DOCENTIA o, en su defecto, un programa similar, que permita identificar y clasificar dentro de la universidad a los profesores en función de sus resultados docentes

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico del máster tiene una alta cualificación y mucha experiencia profesional e investigadora, como indica el elevado número de quinquenios y sexenios. La dedicación del personal docente es adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes. La relación profesores/alumnos es satisfactoria. La valoración que reciben en las encuestas los aspectos relacionados con el profesorado también es satisfactoria. No obstante, el hecho de la Universidad de Valencia todavía no haya implantado el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado hace que no dispongamos de algunos indicadores que serían muy valiosos para hacer un juicio más acertado de la calidad e implicación real del profesorado. La UV debería implementar de forma prioritaria el programa DOCENTIA.

La participación de los profesores del máster en los cursos de formación docente que les ofrece la Universidad de Valencia se considera aceptable, pero mejorable, por lo que se recomienda la puesta en marcha de acciones de mejora en relación con este punto.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Tanto el personal de apoyo, como las instalaciones y otros recursos materiales a disposición del máster son adecuados y suficientes para el buen desarrollo de las actividades docentes, tanto teóricas como prácticas. No obstante, si bien el personal de administración y gestión es adecuado, no hay evidencias de si hay o no personal técnico de laboratorio dedicado específicamente a las prácticas docentes del máster, o si son técnicos adscritos a unidades de investigación que esporádicamente participan en las actividades docentes.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes son satisfactorios. En relación con el apoyo a la movilidad, la titulación no cuenta en este momento con programas de movilidad, por lo que no es posible analizar de forma adecuada este aspecto.

La Universidad de Valencia tiene programas de formación y actualización del personal de apoyo, y la participación del PAS en acciones formativas es adecuada, aunque orientada principalmente a aspectos relacionados con la gestión o con formación muy general, por lo que se recomienda aumentar la oferta de acciones formativas orientadas hacia aspectos técnicos directamente relacionados con el máster.

Por otra parte, se considera muy positivo que la Universidad de Valencia cuente con un certificado de Accesibilidad Universal, lo que garantiza la ausencia de barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las instalaciones y recursos materiales propios del programa formativo.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

De acuerdo con las evidencias disponibles, y del análisis del informe de seguimiento, se puede deducir que tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación son adecuados y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

En cuanto a los Trabajos de Fin de Máster se adecúan a las características de la titulación y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. Sin embargo, no hay información pública adecuada sobre la oferta, tipología, asignación, desarrollo y finalmente consecución de los trabajos fin de máster. Durante la visita de la CEE, en las entrevistas se ha podido constatar que la mayoría de los TFM son de tipo bibliográfico, y pocos de tipo experimental. En un máster orientado a la investigación biomédica sería muy recomendable que todos los TFM fuesen de carácter experimental.

La Comisión de Coordinación Académica del máster recaba la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios, y utilizan dicha información para introducir acciones de mejora. Sin embargo, se recomienda mejorar las evidencias documentales del procedimiento.

El grado de inserción laboral es adecuado, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un máster con perfil investigador, en el que se espera que un importante número de egresados realice estudios de doctorado.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La mayoría de los indicadores de rendimiento (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) alcanzan un nivel satisfactorio, a excepción de la tasa de relación entre la oferta y la demanda y matriculación, que es baja. Este aspecto ya fue recogido en el informe de seguimiento de 2014 que recomendó impulsar acciones para mejorarla. Se recomienda seguir con estas acciones de mejora para seguir aumentando la demanda del máster.

De las encuestas realizadas a los estudiantes se desprende un alto grado de satisfacción con todos los aspectos analizados (conocimientos adquiridos, competencias desarrolladas, organización de la enseñanza, proceso de enseñanza-aprendizaje, canales de comunicación, contenido de la información, instalaciones e infraestructuras, etc.) y una notable mejoría respecto a los resultados del curso anterior. Igualmente se desprende un alto grado de satisfacción con el máster en los otros grupos encuestados: profesores, PAS, egresados y empleadores. Además, durante la visita del Comité Externo de Evaluación, se ha constatado en las distintas entrevistas con los distintos colectivos el alto grado de satisfacción que se deducía de las encuestas. No obstante, la participación en las encuestas de todos los grupos es muy escasa, lo que podría poner en cuestión la validez de los resultados. Se recomienda poner en marcha o implementar medidas que fomenten la participación en dichas encuestas.

La Universidad de Valencia dispone de un programa de formación y actualización pedagógica del PDI que se considera adecuado. La participación de los profesores del máster en los cursos de formación docente se considera suficiente aunque, sin duda, sería deseable una mayor participación de los profesores en estas actividades de innovación docente.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un máster de investigación en el que el destino final de la mayoría de los alumnos es continuar con su tesis doctoral.